

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): **GABRIEL TUÑÓN DE LEÓN** Núm. Cédula: **8-790-571**
Cargo: **Analista/Validador OEA** N° Plan: **01** N° Posición: **3622**
Fecha de Misión: **18/03/2018** Desde: **19/03/2018** Hasta: **24/03/2018**
Número de Cheque: **ACH** Monto B/. **600.00**
País: **Costa Rica, San José.**

Misión Oficial: Visita de validación a empresas en el marco del Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM) del programa OEA.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

El objetivo de esta visita de validación fue observar como los oficiales de aduana de Costa Rica del Ministerio de Hacienda del programa OEA (PROFAC), llevan a cabo la auditoria de los requisitos de seguridad del Programa Operador Económico Autorizado. Con la finalidad que cada país de la región centroamericana (Guatemala, El Salvador, Honduras) reconozcamos la compatibilidad del proceso de auditoría.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Amplitud del conocimiento bajo intercambio de experiencias para llevar a cabo las actividades de validación y mejores prácticas para recomendar a las empresas del programa OEA, conocer la dinámica en el desarrollo de visitas de validación conjuntas. Para que cada país se mantenga informado y satisfecho del trabajo realizado en las negociaciones del ARM.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Gabriel Tuñón De León

Firma: *Gabriel Tuñón*

Fecha: 27/03/2018

V°. B°. Director General José Gómez Núñez: *José Gómez Núñez*

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 271 y 272 de la Ley N°72 del 13 de noviembre de 2017, "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2018".
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) Licdo. José Gómez Núñez Núm. Cédula: 9-83-1427
Cargo: Director General N° Plan: 001 N° Posición: 001
Fecha de Misión: Desde: 07 de febrero de 2018 Hasta: 11 de febrero de 2018
Número de Cheque: Acreditación Bancaria Monto B/.875.00
País: Beijing, China

Misión Oficial: Participar en la Primera Conferencia Global de Comercio Electrónico Transfronterizo.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: adquirir conocimientos sobre las oportunidades que brinda el comercio electrónico transfronterizo y encontrar soluciones para que sea una herramienta segura, sostenible y dinámica.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): se pudo adquirir información valiosa sobre el comercio electrónico transfronterizo y de cómo puede convertirse en una herramienta importante para facilitar y dinamizar el comercio internacional.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: José Gómez Núñez

Firma:

Fecha: _____ Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): _____



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: _____ ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) Licdo. José Gómez Núñez Núm. Cédula: 9-83-1427
Cargo: Director General N° Plan: 001 N° Posición: 001
Fecha de Misión: Desde: 14 de marzo de 2018 Hasta: 16 de marzo de 2018
Número de Cheque: Acreditación Bancaria Monto B/.1,000.00
País: San José, Costa Rica

Misión Oficial: Participar en Reunión Binacional de Directores de Aduanas.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Verificar los avances y gestión del Programa de Integración Fronterizo en seguimiento al Acuerdo Marco para Implementar Sistema y Control Integrado Binacional en los Pasos Fronterizos entre Panamá y Costa Rica

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se pudo intercambiar información valiosa sobre los avances y expectativas que se tiene sobre los proyectos fronterizos que se están desarrollando.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: José Gómez Núñez

Firma:

Fecha: _____

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): _____



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: _____ ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

**REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) Licdo. José Gómez Núñez Núm. Cédula: 9-83-1427

Cargo: Director General N° Plan: 001 N° Posición: 001

Fecha de Misión: Desde: 19 de marzo de 2018 Hasta: 22 de marzo de 2018

Número de Cheque: Acreditación Bancaria Monto B/.1,500.00

País: San José, Costa Rica

Misión Oficial: Formar parte de la delegación que acompaña al Presidente de la República, Juan Carlos Varela durante visita oficial en la República de Costa Rica.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Estrechar relaciones binacionales y discutir los avances que se tienen en cuanto a los proyectos fronterizos que se tienen entre ambas repúblicas.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se pudo intercambiar información valiosa sobre los avances y expectativas que se tiene sobre los proyectos fronterizos que se están desarrollando.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: José Gómez Núñez

Firma:

Fecha: _____



Voz de máxima autoridad institucional): _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Dania I. Palma Hernández Núm. Cédula: 9-731-1478
Cargo: Analista OEA N° Plan: 02 N° Posición: 5016
Fecha de Misión: 18-3-18 Desde: 19-3-18 Hasta: 23-3-18
Número de Cheque: ACH Monto B/. 600.00
País: Costa Rica

Misión Oficial: Participación en la segunda etapa del Plan de Acción de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado, el cual se desarrolló del 19 al 23 de marzo de 2018, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Evaluar el proceso de validación de los requisitos OEA-Profac, aplicado por el personal OEA de la Aduana de Costa Rica, a efecto de determinar la rigurosidad de su aplicación con la normativa del programa OEA de este país.

Nuestra participación en esta misión obedece a que Panamá es parte de la negociación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de los programas OEA de Centroamérica.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Obtener conocimiento en el método de auditorías que realiza el equipo de validadores de Costa Rica para sus empresas que desean obtener la certificación OEA- PROFAC, el cual nos refuerza las técnicas que aplicamos en las validaciones de Panamá; por otra parte, se pudo comprobar que la Aduana de Costa Rica cumple con todos los requisitos establecidos en la Normativa del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica – Profac.

Durante la semana se participó en tres visitas de validaciones a empresas que realizan actividades de comercio exterior de importación y exportación (CIFSA S.A, Firestone Industrial Products de Costa Rica S.A, Panifresh de Costa Rica, el cual fue enriquecedor el conocer la actividad comercial de cada empresa y su actuación en la cadena de suministro. Al final de la jornada de validación se formalizó el cierre de la segunda visita conjunta de validación realizada en Costa Rica.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Dania I. Palma Hernández.

Firma: 

Fecha: 27-3-18

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo. Fundamento legal Artículo 271 y 272 de la Ley N°72 del 13 de noviembre de 2017, "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2018".

Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Delyeris González

Núm. Cédula: 8-727-970

Cargo: Jefa del Departamento de Valoración

Nº Plan: 001

Nº Posición: 1333

Fecha de Misión: 04/03/2018

Desde: 5 de marzo de 2018

Hasta: 9 de marzo de 2018

Número de Cheque: xxx

Monto B/. 600.00

País: Colombia

Misión Oficial: Participación en el Taller Internacional de Valoración y Precios de Transferencia.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

1. Estrechar lazos de colaboración entre las delegaciones de las administraciones tributarias y aduanera, reforzando la colaboración en los ámbitos de Valoración Aduanera y los Precios de Transferencia.
2. Armonizar las normas en materia de Valoración Aduanera y Precios de Transferencia.
3. Intercambiar información sobre la forma en que las administraciones aduaneras y tributarias, interactúan para lograr que se aplique de manera eficaz las normas por los contribuyentes.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

1. La explicación de la metodología para determinar la valoración en aduana para mercancías, establecida en el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, refuerza la aplicación de los métodos de valoración del Departamento de Valoración de la Autoridad Nacional de Aduanas, aplicando las buenas prácticas del Acuerdo y los instrumentos que emite el Comité Técnico de Valoración para la determinación del valor; los ejemplos prácticos que se presentaron en el Taller contribuyó a fortalecer la aplicación del Acuerdo, toda vez que se aclara cuál es el procedimiento que la Aduana debe llevar a cabo una investigación para determinar el valor, como el de dar la oportunidad al importador de presentar información adicional que se solicite y permitir revisar las circunstancias de la venta, con el fin de determinar si el precio ha sido influenciado o no por el vínculo.

2. Los conferencistas, representantes de la OCDE, presentaron las metodologías de fijación de Precios de Transferencia: Método del precio comparable no controlado (CUP, por sus siglas en inglés), Método del precio de reventa, Método del Costo Adicionado, Método de márgenes transaccionales de utilidad de operación y la Partición de Utilidades, estos métodos son utilizado en nuestro país por el Departamento de Precio de Transferencias de la Dirección General de Ingresos (DGI), quienes realizan estos estudios, sin embargo el Taller fue enfocado en como la documentación sobre Precios de Transferencia presentada por una empresa o realizada la DGI, podría brindar información útil para la Aduana, refiriéndose específicamente a las transacciones de partes vinculadas. Por otro lado establecer cual es relación entre la parte Aduanera y tributaria para determinar como esa información preparada para fines fiscales directos y puede resultar útil por la Aduana para determinar el valor en aduana de las mercancías importadas en casos de partes vinculadas en Auditorias a posteriori.

3. Este evento buscaba la comunicación entre la aduana y la parte tributaria de cada país, para cooperar con facilitar información necesaria en búsqueda de determinar el valor correcto entre partes vinculadas, en nuestra experiencia no hemos recibido informes de Precios de transferencia presentados por los importadores, sin embargo en conversaciones con los participantes del Departamento de Precios de Transferencias de la DGI de nuestro Panamá, la cual funciona desde el año 2016, señalan que sí han realizados estudios e informes, obteniendo resultados positivos, y que en algunos casos, solicitaron información a la Autoridad Nacional de Aduanas que fue de gran relevancia para su informe de Precios de Transferencia.

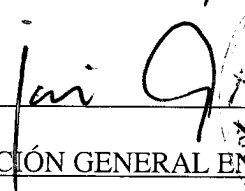
El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Delveris González

Firma: 

Fecha: 23 de marzo de 2018

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN

Fecha de Recibido:

¿Cumple el término? SI

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal Artículo 270 de la Ley N°63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2017"

Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.



REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) : Miguel Ángel García Domínguez

Núm. Cédula: 8-339-649

Cargo: asesor II

N° Plan: 00001

N° Posición: 03810

Fecha de Misión: 14 de marzo de 2018.

Desde: 14 de marzo de 2018

Hasta: 17 de marzo de 2018.

Número de Cheque: ACH

Monto: B/. 1,200

País: Colombia, Bogotá

Misión Oficial: Cumplimiento de compromiso pactado en la XVII Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza "COMBIFRON" consistente en visita a la Dirección de la Policía Fiscal y Aduanera; y establecer Plan de Acción o líneas de comunicación para intercambio de información y fortalecimiento Institucional.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Participar en reuniones con el Director de la Policía Fiscal y Aduanera de la Rep. De Colombia en Bogotá a fin de cumplir con la dispuesto en la Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) Colombia-Panamá.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Como mecanismo de cooperación entre los dos países en temas de Seguridad aduanera, y con la contraparte el Sr Brigadier General Juan Carlos Buitrago Arias Director de la Policía Fiscal Aduanera (POLFA) se logro consensuar seis ámbitos a desarrollar:

1. Mejores Practicas
2. Instrucción de Binomio de Guías Caninos
3. Intercambio de Información
4. Contrabando de Oro, Cigarrillos; intercambiar información para judicializar
5. Lecciones Aprendidas; intercambio de conocimiento, capacitaciones tales como; investigación y procesamiento de contrabando y defraudación aduanera.
6. Cursos de Inteligencia Aduanera.

Sobre estos puntos se intercambiará actividades y tareas para consensuar las fechas y tipos de capacitaciones y forma de evidenciar las mejores prácticas, y plasmarla en la línea de tiempo.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Miguel Ángel García Domínguez Firma: 

Fecha: 22 de marzo del 2018

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido:

¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): **EDIPSA CRUZ CORDOBA** N° Cédula: **8-449-949**

Cargo: **Analista de Clasificación Arancelaria** N° Plan: **001** N° Posición: **3412**

Fecha de Misión: **4/3/2018** Desde: **6 de marzo del 2018** Hasta: **16 de marzo del 2018**

Número de Cheque: **00000** Monto: B/. **7,800.00**

País: **Bruselas, Bélgica**

Misión Oficial: **Participación en la Sesión 61^{ra} del Comité del Sistema Armonizado, preparado por la Organización Mundial de Aduanas.**

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

1. Aprobación del proyecto del Orden del Día de la Sesión 61^{ra} del Comité del Sistema Armonizado.
2. Informe de la Secretaria del Comité del Sistema Armonizado
3. Cuestiones Generales
4. Informe del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado
5. Informe del grupo de trabajo previo a la sesión
6. Petición de nuevo examen de reservas
7. Estudios complementarios
8. Clasificación arancelaria de nuevos productos y armonización entre las versiones inglesas y francesas.
9. Listas adicionales relacionadas con criterios de Clasificación Arancelaria
10. Otras cuestiones para examinar en la próxima Sesión del Comité del Sistema Armonizado
11. Fechas de las próximas Sesiones del Comité del Sistema Armonizado


Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

1. Como resultado de la participación en la Sesión 61 del Comité de Sistema Armonizado, se pudo conocer los criterios técnicos arancelarios que se consideraron para la clasificación arancelaria de un grupo de mercancías, así como también los cambios que se han dado en la Notas Explicativas y las modificaciones del Índice de Criterios, toda vez, que son estas herramientas, una referencia legal para resolver los casos de discrepancia de aforo y las consultas de Resoluciones Anticipadas. Además, como la República de Panamá al ser país miembro de la Organización Mundial de Aduanas debe tener presente y aplicar los criterios que se tomen en las diferentes Sesiones de Trabajo que realice el Comité del Sistema Armonizado.
2. Además, pudimos conocer parte de las futuras enmiendas a la Nomenclatura que estarán incorporada en la Séptima Edición del Sistema Armonizado (HS 2022), las cuales se varan reflejadas en el Arancel de Importación de la República de Panamá, en términos de la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), en su Versión Séptima Enmienda.

1. La fecha provisional de las próximas reuniones del Grupo de Trabajo y el Comité del Sistema Armonizado son las siguientes:
- (a) Grupo de trabajo (sesión 62ª): Jueves 13 de septiembre de 2018 (09:30 a.m.) Viernes 14 de septiembre de 2018
 - (b) Comité del Sistema Armonizado (sesión 62ª): Lunes 17 de septiembre de 2018 (10:00 a.m.) Viernes 28 de septiembre de 2018.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Edipsa Cruz Cordoba Firma: 

Fecha: _____ Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo responsable.
Fundamento legal Artículo 270 de la Ley N°63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2017"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

[Faint handwritten notes and signatures]
29/3/18 10.43